



7.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 04 de Abril del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: CLUB Deportivo Villa Santa Marta. establecida con fecha 01 de FEBRERO del año 2023. informa que con fecha 01 de Abril del año 2023 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 59.

- Presidente: Luis ALBERTO INOSTROZA CONNEA.
Secretario: JUAN ANSELMO MELO RAMIREZ.
Tesorero: MANUEL JESUS MEDINA RUIBILAR.
Vicepresidente: ALEJANDRO ANDRES CABELLO HERNANDEZ.
Director Titular: CAROLINA ANDREA RIQUELME GONZALEZ.
Director Suplente: RODOLFO ALBERTO VEJAL MOYA.

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaria Municipal los siguientes documentos:

- [X] ACTA DE ELECCIÓN.
[X] FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
[X] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCION.
[X] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
[X] CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
[X] FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Table with 4 columns: Nº, NOMBRE Y DOS APELLIDOS, RUT, FIRMA. Contains 3 rows of signatures and names.

SECRETARIO MUNICIPAL